

RESOLUCIÓN No. 1428
22 de agosto de 2018

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones a un funcionario de la Institución Universitaria ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por el Decreto 1950 de 1973, y
CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico de la Institución Universitaria ITSA, Ingeniero Arcesio Julián Castro Agudelo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8785198 de Soledad participará en la misión académica "Climbing To The Top", a realizarse en México desde el 27 Agosto a 02 septiembre de 2018, en la universidad tecnológica metropolitana de Mérida y en la universidad autónoma de puebla. La movilidad será realizada en el marco del fortalecimiento de los procesos académicos, de investigación e internacionalización de la institución, así como la operacionalización de convenios internacionales

Que como consecuencia de lo anterior, se ha configurado una ausencia temporal de la funcionaria mencionada, cuyas funciones dentro de la Institución universitaria ITSA no se pueden detener durante el tiempo en el que se extienda la capacitación.

Que el Decreto 1950 de 1973 prevé en su artículo 34, “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que de acuerdo al artículo 23 y 24 de la ley 909 de 2004, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que por necesidades del servicio, es menester encargar temporalmente de todas las funciones del cargo de Vicerrector Académico Código 98 Grado 04, adscrito a la Rectoría, estipuladas en el manual de funciones adoptado a través de la Resolución 0664 del 26 de Abril de 2017, al funcionario Hussein Jaafar Orfale identificado con el número de cédula 72172808 expedida en Barranquilla quien esta comisionado al interior de la Institución el cargo de Decano Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas Código 007 Grado 01.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar temporalmente desde el día 27 Agosto al 02 septiembre de 2018 de las funciones del cargo de Vicerrector Académico Código 098 Grado 04, en el que se configuró una ausencia temporal, adscrito a la Rectoría, estipuladas en el manual de funciones

adoptado a través de la Resolución 0664 del 26 de Abril de 2017, al funcionario Hussein Jaafar Orfale identificado con el número de cédula 72172808 expedida en Barranquilla quien ocupa el cargo por comisión de Decano de Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas Código 007 Grado 01, sin desprenderse de las funciones propias del cargo de que es titular y sin que su asignación básica mensual sufra modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al funcionario y comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al proceso de Gestión del Talento Humano

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector
Proyecto: J. Moncada
Reviso: C. Maya

